

# Foro de Consulta

Instituto Nacional de Antropología e Historia

20 de julio de 2010

Mérida, Yuc.

# Antecedentes

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia fue creado en 1938.
- El 3 de febrero de 1939 se promulgó la ley orgánica que lo constituyó como un organismo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Forma parte de la organizaciones coordinadas por el CONACULTA en el área cultural.

# Funciones

- La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Orgánica del INAH le confieren las siguientes funciones:
  - Investigación científica sobre antropología e historia relacionada con la población del país y con el patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico.
  - Conservación y restauración del patrimonio
  - Protección técnica y legal del patrimonio
  - Promoción y difusión de las materias y actividades que son de su competencia

# Estructura

- Para realizar las funciones que la ley le otorga, el INAH cuenta con una estructura técnico-administrativa que cubre el territorio nacional en tres niveles de gobierno:
  - 31 centros de trabajo, uno por cada entidad federativa
  - 116 museos abiertos al público (5 de carácter nacional)
  - 180 zonas arqueológicas abiertas al público y una vasta reserva de sitios arqueológicos
  - 3 escuelas de educación superior dedicadas a la formación de profesionales en conservación, restauración y en las disciplinas antropológicas
  - 7 coordinaciones nacionales

# Estructura

- En el Instituto colaboran más de 800 académicos en las áreas de Historia, Antropología Social, Antropología Física, Arqueología, Paleontología, Lingüística, Ethnohistoria, Etnología, Arquitectura, Museología, Museografía, Comunicación, Historia, Conservación y Restauración.
- 3,500 trabajadores de base

# Organización

- Las funciones del INAH están divididas en las siguientes áreas:
  - Investigación en Antropología, Historia y Arqueología
  - Conservación y restauración de bienes culturales
  - Programa de Empleo Temporal (PET)
  - Infraestructura cultural
  - Docencia y formación de recursos humanos
  - Difusión

# Inversión en infraestructura cultural

- Una de las tareas del INAH es la conservación y renovación de inmuebles de carácter histórico.
- En 2010, con recursos propios y de otros provenientes de diversos fideicomisos, incluido el Fonca, gobiernos estatales y donaciones privadas, se emprenden proyectos que suman más de 500 millones de pesos. Por ejemplo:
  - Museo Ex Convento de Guadalupe Zacatecas, Zacatecas
  - Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
  - Nuevo Museo Arqueológico de Cancún, Quintana Roo
  - Antigua Penitenciaría del Estado de Sonora y Antigua Cárcel Pública de Guaymas, Sonora
  - Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz, Veracruz
  - Conventos de la Mixteca Alta: Yanhuítlán, Teposcolula y Coixtlahuaca, Oaxaca
  - Plaza Manuel Gamio, Centro Histórico, Distrito Federal
  - Museo Nacional de las Culturas, Centro Histórico, Distrito Federal
  - Museo de Arte Religioso Ex Convento de Santa Mónica, Puebla, Puebla
  - Museo de El Carmen, Distrito Federal

# Programa de Empleo Temporal

- Más de 100 millones de pesos (INAH – SEDESOL)
  - 293 proyectos de mantenimiento menor de zonas arqueológicas y museos.
  - 13 mil destinatarios beneficiados en 31 estados de la República y el DF.

# Difusión del patrimonio

- En los últimos años, el INAH ha buscado difundir el patrimonio cultural a través de las nuevas tecnologías
  - Por segundo año lleva a cabo un concurso de modelismo en 3D de monumentos y zonas arqueológicas
  - La página de Internet recibe visitas de los siguientes países, principalmente: México, Estados Unidos, España, Argentina, Colombia, Chile, Francia, Canadá, Brasil, Alemania, Reino Unido, Italia
  - Actualmente se han desarrollado 26 micrositos, que en un año han recibido 145,055 visitas; 27 paseos virtuales, con 99,050 visitas
  - En tan sólo un año la página del INAH ha recibido 1,060,811 visitas y 2,630,862 páginas consultadas

# Patrimonio cultural de la Nación

- El patrimonio cultural de México es un elemento fundamental de nuestra identidad nacional. Por este motivo se han creado organismos gubernamentales federales encargados de resguardarlo y que representen a nuestro país en la suscripción y promoción de acuerdos de cooperación con otras naciones.
- En este sentido:
  - La ley federal busca conservar el patrimonio cultural desde una política federal en estrecha colaboración con los tres órdenes de gobierno.
  - Registrar y regular el manejo privado de las colecciones.
  - Fomentar un manejo racional del patrimonio vinculado a su puesta en valor y facilitar el acceso a su disfrute social.

# Patrimonio cultural de la Nación

- El INAH ha registrado y catalogado cerca de 115 mil monumentos históricos en todo el país y se ha dedicado a registrar los que son propiedad de la Federación, que suman un total de 8,024. Se han logrado 57 declaratorias de Zona de Monumentos Históricos.

# El Patrimonio cultural de México en el mundo

- El INAH ha logrado obtener la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO de 25 sitios que son parte de este patrimonio histórico y arqueológico inmueble, lo que convierte a México en el primer país de América con un mayor número de declaratorias de Patrimonio Mundial, y el sexto a escala mundial.

# El Patrimonio cultural de México en el mundo

- La labor del personal académico del INAH se extiende al estudio de la diversidad de la población del país. Sobresale el dedicado a la protección de las manifestaciones intangibles de la cultura, que lleva a cabo con académicos, universidades y entidades federativas, a través de la coordinación de CONACULTA en los estados.
- México cuenta con tres declaratorias de la UNESCO de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, siendo así el país de nuestro continente con un mayor número de éstas.

# Perspectivas

- **El INAH enfrentará durante los próximos años, entre otras, distintas necesidades y el permanente fortalecimiento de su estructura y funciones:**
  - La compatibilidad de sus presupuestos con la plantilla laboral autorizada
  - La apertura de nuevas zonas y sitios arqueológicos
  - La renovación de cuadros académicos y la ampliación de matrículas y niveles de formación de sus escuelas
  - Generación de fuentes de empleo que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura cultural (PET)
  - La armonización de las políticas de desarrollo urbano y las de protección al patrimonio arqueológico e histórico
  - La articulación de las políticas de protección del patrimonio natural y el patrimonio histórico